

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 1491/2017 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: LEGISLADORES PROVINCIALES LEANDRO TOZZI Y ELSA INCHASSENDAGUE, remiten observaciones al proyecto de ley n° 456/17, aprobado en 1° vuelta en sesión del día 01/09/17, Boletín Informativo n° 36/17, que declara de interés público provincial la prevención, presupresión y combate de los incendios forestales y rurales, como medio tendiente a la protección de la vida y la seguridad de las personas y a la preservación del patrimonio ambiental y económico de la provincia.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **que el mismo se agregue al Proyecto de Ley Nro 456/2017, aprobado en 1° vuelta.**

SALA DE COMISIONES

LASTRA

LOPEZ

SABBATELLA

CARRERAS

CASADEI

CORONEL

CUFRE

LESCANO

MANGO

RAMOS MEJIA

ROCHAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Septiembre de 2017